

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.983

Viernes 25 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2562007

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2024, ante mí: VANGUARDIA CAPITAL SpA, con domicilio en Copérnico número cuatro mil ochocientos cincuenta y dos, San Joaquín, debidamente representada por don IVÁN JESÚS DÍAZ GUERRERO, con domicilio en Las Dalias número cuatrocientos cinco, Rancagua: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "FactorIA 8 SpA".- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, directamente o por medio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: a) El desarrollo, operación y administración de todo tipo de plataformas tecnológicas y de servicios informáticos; b) El estudio, producción, desarrollo, elaboración, diseño, y creación de software, programas, sistemas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con el desarrollo de la tecnología, como asimismo la importación, exportación, distribución, comercialización, compra y venta de toda clase de productos y servicios informáticos, de software, hardware y demás productos tecnológicos; c) La prestación de servicios y asesorías, a personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto social. d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don IVÁN JESÚS DÍAZ GUERRERO, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000.- acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 22 de octubre de 2024.

CVE 2562007

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

